PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 9 de diciembre de 2016.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	:	***EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 05/2016- ID Nº 316.755 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. César Rolón, Director General de Logística y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2016 – ID Nº 316.755 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION"**

Los fondos para el presente llamado ***a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 – ID Nº 316.755 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO"*** se encuentran previstos en el rubro 260 *"Servicios Técnicos y Profesionales"* Fuente 10 del Presupuesto General de la Nación en el Ejercicio 2016-2017. El presupuesto del ejercicio fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR EL TOTAL.***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 27 de setiembre del año dos mil quince en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2016 – ID Nº 316.755 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS"**

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL EN GUARANÍES
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	267.186.000
ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	270.000.000.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR [illegible] RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

No se consignaron observaciones. El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia y los oferentes: Ricardo David Ortiz en representación de ASEPASA S.A y José Heriberto Franco Clerch en representación de Alfa S.A de Seguros y Reaseguros.

3. COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

4. ***TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.*** *(ver anexo)*

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de la documentación presentada por el oferente y en ese sentido se examinó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Documentos comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.*	✓	
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida*	✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20*	✓	

A continuación, se selecciona la oferta mas baja, que corresponde a ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA) a fin de evaluar los otros requisitos del llamado, a saber:

Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, no hallándose a su representante legal registrado dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución ni dentro de la base de datos del SINARH. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo a los ratios elaborados por el Departamento de Contabilidad institucional, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2013, 2014 y 2015)

Documentos adicionales que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- **La Aseguradora oferente está debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir pólizas de seguro**: Presenta las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay por las cuales se autorizan las inscripciones en el REGISTRO DE POLIZAS los modelos de pólizas cuya cobertura de riesgos se solicita en el presente llamado. Asimismo, presenta los indicadores financieros y calificación de empresas aseguradoras emitida por el Banco Central del Paraguay – Superintendencia de Seguros.-

- **Existencia legal de por lo menos 3 años**, comprobada con la presentación de documentos que acrediten la existencia legal: Acreditada con la Escritura Pública de Constitución de Sociedad cuyo primer testimonio data del año 1975 (S/ SIPE) el estatuto social cuya última modificación corresponde al año 2000 (S/ SIPE) y las actas de asamblea desde el año 2007 a la fecha (S/ SIPE).

Miguel F. Kurita K
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Ganzal
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

- **Declaración Jurada** garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma: Presenta el documento solicitado.

- **Declaración Jurada** de cobertura de instituciones públicas o privadas, donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia: Presenta el documento con el detalle de lo solicitado.

- **Constancia de cumplimiento en caso de siniestro con instituciones públicas o privadas**: Presenta cartas de pago que acreditan la cobertura de los siniestros denunciados, de las siguientes instituciones: Banco Nacional de Fomento, Caja de Jubilaciones y pensiones del Personal de la Itaipú Binacional, Ministerio del Interior y Facultad de Ciencias Económicas.

Documentos adicionales para acreditar capacidad financiera:

- **Nivel de solvencia**: El PBC solicita un coeficiente mínimo de 1; y, conforme a los datos de la Superintendencia de Seguros del BCP, la calificación del oferente al 31 de agosto de 2016 es **A – que indica buena capacidad de pago.** No obstante, se ha consultado también el reporte emitido por la Calificadora de Riesgo, en este caso específico, SOLVENTA quien en el informe de calificación de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A consigna la solvencia de la misma con un ***py BBB+*** y que, según la Resolución SS. SG Nº 12/10 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, es una calificación que corresponde *"cuando el coeficiente del margen de solvencia sea igual o mayor a uno"* **por tanto cumple con el extremo solicitado.**

- **Patrimonio Propio no comprometido de Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones):** Al 30 de junio de 2016, el Patrimonio Propio no comprometido asciende a la suma de Gs. 32.506.802.734 (Treinta y Dos Mil Quinientos Seis Millones Ochocientos Dos Mil Setecientos Treinta y Cuatro)); **por tanto cumple con el extremo solicitado.**

- **Fondo de Garantía de Gs. 4.000.000.000**): Al 30 de junio de 2016 el Fondo de Garantía asciende a la suma de Gs. 9.752.040.820 (Guaraníes Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos Millones Cuarenta Mil Ochocientos Veinte); **por tanto cumple con el extremo solicitado.**

- **Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido de Gs. 2.000.000.000 (Guaranies Dos Mil Millones) no se incluyen Inversiones, Plazo Fijo, CDA etc:** Al 30 de junio de 2015, posee una disponibilidad de Gs. 12.010.639.286 (Guaraníes Doce Mil Diez Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Seis) según balance.

- **Cantidad mínima de reaseguradores 2 (dos)**: Presenta 3 reaseguradoras (Reaseguradora Patria, Sirius Amércia Insurance CO y Hannover RE); **por tanto cumple con el extremo solicitado**.

- **Calificación de los Reaseguradores BBB (Standard &Poors o similar)**: Reaseguradora Patria y Sirius America Insurance CO, calificación A (Excellent) de A.M Best CO. Hannover RE calificación AA – de Standard&Poors; **por tanto cumple con el extremo solicitado.**

- **Certificado del Reasegurador o del Broker de Reaseguros mencionando su conformidad en caso de ser adjudicado de asumir el riesgo de acuerdo a los capitales asegurados solicitados**: Presenta certificado de Reaseguro de Partner RE donde consta que ASEGURADORA PARAGUAYA S.A tiene sus contratos vigentes hasta el 30 de junio de 2017 en los ramos a asegurar solicitados en el presente llamado y de IRB Brasil Reaseguros S.A Brasil- con contrato vigente por un año a partir del 1 de julio de 2016 en los ramos a asegurar solicitados en el presente llamado.

Documentos adicionales para acreditar experiencia.

- **Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de mantenimiento y recepciones finales, de servicios iguales a lo propuesto (contratación de pólizas de seguros para vehículos, embarcaciones, camiones) por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2013,2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en los periodos mencionados**;

Abog. Débora K. Báez Manzo
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Arrita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. [illegible] SUAZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

- Presenta contratos de los años 2014 y 2015 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y con el Ejército Paraguayo respectivamente, cuyas sumatorias en total exceden el 30% del monto total de la oferta presentada.

- **Antigüedad de la empresa (la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado**: Acreditada con la Escritura Pública de Constitución de Sociedad cuyo primer testimonio data del año 1975 (S/ SIPE) el estatuto social cuya última modificación corresponde al año 2000 (S/ SIPE) y las actas de asamblea desde el año 2007 a la fecha (S/ SIPE).

- **Acreditar la experiencia mínima de 3 (tres) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados (Venta de Pólizas de Seguros):** Acreditada con los contratos 2014 y 2015 presentados con la oferta (Caja de Jubilaciones del Personal Municipal y Ejército Paraguayo y Declaración Jurada de haber prestado cobertura en servicios similares a instituciones públicas, con el listado correspondiente.

- **Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página web del Banco Central del Paraguay:** Presenta la certificación requerida, y Declaración Jurada de que los modelos de pólizas a emitir están inscriptas en el registro de pólizas de la superintendencia y que las mismas siguen vigentes.

- **Listado de talleres con los cuales se podrá trabajar en caso de siniestros**: Presenta Listado de talleres con detalle de nombre, dirección, teléfono con los cuales se podrá trabajar en caso de siniestros, tanto en capital como interior.

Documentos adicionales para acreditar capacidad técnica.

- **Cantidad mínima de Reaseguradores 2 (dos):** Presenta 3 reaseguradoras (Reaseguradora Patria, Sirius Amércia Insurance CO y Hannover RE)

- **Calificación de Reaseguradores BBB (Stándar&Poors)**: Reaseguradora Patria y Sirius America Insurance CO, calificación A (Excellent) de A.M Best CO. Hannover RE calificación AA – de Standard&Poors.

- **Constancia (original o copia autenticada) de la Empresa reaseguradora o Broker mencionando a la Aseguradora Líder, enla que conste que asumirá el 100% del riesgo en las condiciones exigidas en la presente invitación**: Presenta certificado de Reaseguro de Partner RE donde consta que ASEGURADORA PARAGUAYA S.A tiene sus contratos vigentes hasta el 30 de junio de 2017 en los ramos a asegurar solicitados en el presente llamado y de IRB Brasil Reaseguros S.A Brasil- con contrato vigente por un año a partir del 1 de julio de 2016 en los ramos a asegurar solicitados en el presente llamado.

- **Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares**: Presenta los modelos de pólizas de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. Asimismo obran dentro de la oferta las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay por las cuales se aprueban los modelos de pólizas.

- **Coberturas adicionales que oferte la Compañía**: Contra todo riesgo incluyendo robo (100% del valor de mercado dentro de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, (cobertura nacional e internacional) robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio, equipo de música, Cd, llantas y tasas de rueda, cobertura en el exterior sin costo adicional, incluye carta verde; además de servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica, asistencia jurídica (nacional e internacional) cobertura sin franquicia.

- **Certificado de visita técnica expedida por la Unidad Operaciones de Contrataciones o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la cual afirma conocer los bienes y todas las condiciones objeto del presente llamado de seguros –RES- DNCP 475/12-:** Presenta Declaración Jurada.

- **Acreditar capacidad técnica para la provisión y/o fabricación del bien ofertado (vta. De pólizas de Seguro) mediante facturas o contratos que representen por lo menos el 30% del monto total ofertado, en promedio, en los tres últimos años**: Presenta contratos de los años 2014 y 2015 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y con el Ejército Paraguayo respectivamente, cuyas sumatorias en total exceden el 30% del monto total de la oferta presentada.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR NOLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
de Emergencia Nacional

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que en los ítems "Seguro Contra Incendio y Seguro de Transporte" la oferta se encuentra por debajo del 30% del precio referencial y en el ítem Seguro de Equipos Electrónicos se encuentra por encima del 20% del precio referencial. De acuerdo al desglose remitido por el oferente en los términos de su nota de fecha 09 de diciembre del año en curso, la explicación o detalle de los precios que componen los ítems mencionados se consideran ACEPTABLES, sumado a que con las constancias de cumplimiento de contratos y a las copias de contratos arrimados (2013,2014 y 2015) se demuestra la capacidad del oferente para cumplir con los servicios solicitados,

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y de acuerdo a la justificación esgrimida en el punto 5 del presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES,** por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

R E C O MI E N DA

ADJUDICAR el presente **Llamado *a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 – ID Nº 316.755 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS"*** a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA S.A) por un monto total de GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (GS. 267.186.000) según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A SER ASEGURADO	PRECIO UNITARIO
1	SEGURO CONTRA INCENDIO	UNIDAD	1	14.911.301.679	13.489.000
2	SEGURO CONTRA EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD	1	603.124.755	6.300.000
3	SEGURO DE EQUIPO ELECTRONICO	UNIDAD	1	1.902.122.261	19.100.000
4	SEGURO DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS	UNIDAD	1	1.207.030.883	11.650.000
5	SEGURO DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	3.186.982.803	48.727.000
6	SEGURO DE VEHICULOS NUEVOS INCORPORADOS AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	1	5.610.423.000	167.920.000
	TOTAL				**267.186.000**

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR HOLGUIN RUIZ DIAZ
Director General de Logística
de Nacional

Miguel B. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, concluyendo en fecha 12 de diciembre de 2016. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Débora K. Báez Manz
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaria de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2013	2,54	0,82	0,11
2014	1,18	0,76	0,04
2015	1,29	0,75	0,02
Promedio	**1,67**	**0,78**	**0,06**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2013	71.145.918.780	28.000.442.490	86.138.602.212	104.681.584.052	2.078.015.733	18.542.981.840
2014	101.454.723.440	85.707.231.692	85.707.231.692	112.802.164.540	1.117.752.015	27.094.932.848
2015	112.137.731.043	86.837.081.243	86.837.081.243	115.621.757.244	639.693.273	28.764.676.001

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel A. Zurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Contabilidad
Dirección General de Adm. y Finanzas

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional